



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 017 DE 2023

*“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a estudiantes del Programa de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el joven, **Rafael Andrés Gutiérrez Serrano**, identificado con CC. 1102856706, del programa de Administración de Empresa, solicitó homologación del curso realizado mediante Certificado: CURSO GROWN UPS INTENSIVO NIVEL A1, otorgado desde el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre con fecha de 24 de noviembre de 2022 que certifica 160 horas de clase recibidas.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras, según Oficio 391-38-23 una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de los NIVELES I y II de inglés del estudiante en mención.
- Que el joven **Juan Pablo Ruiz Salcedo**, identificado con CC 1193031298, del Programa de Contaduría Pública, solicitó homologación del curso realizado mediante Certificado: GROWN UPS NIVEL A1 de inglés, otorgado desde el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre con fecha de 27 de junio de 2020 que certifica 160 horas de clase recibidas.
- Que el Centro de Lenguas Extranjeras según oficio 391-39-23, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al diploma del curso y calificaciones aprobatorias del nivel A1, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de los NIVELES I y II de inglés del estudiante en mención.
- Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 4 de mayo de 2023 según Acta N° 010, acordó aprobar la homologación de asignatura a los estudiantes en mención;
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante del programa de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023-01, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Rafael Andrés Gutiérrez Serrano	1102856706	Inglés I	A
		Inglés II	A

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública, para el periodo académico 2023-01, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Juan Pablo Ruiz Salcedo	1193031298	Inglés I	A
		Inglés II	A



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 017 DE 2023

*“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a estudiantes del Programa de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”*

**ARTÍCULO 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, el día ocho (8) del mes de mayo de 2023

(Original firmado por)  
**WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ARIS RAMIREZ JUNIELES**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Áris Ramírez Junieles	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

